

Al frente

'Hay 50,000 expedientes'

Por Ramón Rodríguez
REDACCION DE EL MUNDO

El Presidente de la Comisión de Derechos Civiles, licenciado Enrique González, solicitó del Superintendente de la Policía que permita una inspección ocular del sitio en que están los expedientes de la División de Inteligencia y, además, que se permita contarlos.

González aseguró que no es la intención de la Comisión saber el contenido de las carpetas, sino tener una idea de la cantidad, volumen o tamaño de dichos expedientes. En la carta que le envió al superintendente Carlos López Feliciano le dice que la inspección podría ser antes del viernes 7.

Ayer depusieron los ex superintendentes Luis Maldonado Trinidad, Desiderio Cartagena y Roberto Torres González, y los empleados de la División de Inteligencia de la Policía, Zoraida Rodríguez y el teniente Víctor Silva Padilla.

Cartagena negó lo dicho por el ex superintendente Astol Calero el jueves en el sentido de que cuando Cartagena dirigió la División de Inteligencia preparó listas con los nombres de profesores universitarios de tendencias comunistas. Negó asimismo lo señalado por Calero de que él envió informes a industrias y comercios con relación a personas con tendencias subversivas para que no los emplearan.

Cartagena dijo que en las listas sólo deben estar los nombres de aquellas personas que hayan cometido delitos y que se debe eliminar aquellas donde hay personas por sus ideales políticos.



Desiderio Cartagena

Recomendó que no se informe a las personas que estén indebidamente en las listas para que no demanden al gobierno o a los funcionarios.

A preguntas del licenciado González, Cartagena declaró que en la División de Inteligencia había como 50,000 carpetas. Aseguró que nunca ordenó hacer expedientes de miembros del Partido Independentista ni del Partido Popular.

Maldonado Trinidad también se expresó en contra de la preparación de listas a base de cuestiones políticas. Torres González también criticó las listas a base de afiliación política. Dijo que cuando era superintendente no trazó normas a la División de Inteligencia ni ordenó que se le prepararan expedientes a individuos por consideraciones políticas.

Reiteró que las carpetas no deben existir ya que es una práctica ilegal. También condenó la interceptación telefónica.

El miércoles a las 2:00 PM testificará el ex Presidente del Tribunal Supremo, José Trías Monje.

Por otra parte, se informó ayer que el gobernador Hernández Colón se propone solicitar al juez superior Arnaldo López Rodríguez que clarifique su decisión en el caso de las listas de subversivos, en vista de que tanto el tribunal como el ejecutivo persiguen un mismo fin.

Hernández Colón opina que se pueden armonizar los criterios del gobierno y el tribunal, ya que ambos lo que pretenden es "la protección del buen nombre y la honra de los puertorriqueños que fueron indebidamente llevados a estas listas".

FOTO EL MUNDO/Aina Luciano

RHC: Inteligencia diluyó su vigilancia

Por Jesús Dávila
United Press International

Los organismos de inteligencia se diluyeron tanto en la vigilancia injustificada de "miles y miles" de ciudadanos que, además de violar derechos, fueron incapaces de prevenir ataques reales, como el de la base aérea Muñiz y Sabana Seca, dijo ayer el gobernador Rafael Hernández Colón.

"Hemos visto actos de terrorismo ocurrir sin que haya habido el tipo de respuesta o de acción preventiva que uno esperaría de un buen sistema de inteligencia", dijo el Gobernador y añadió que espera que la reforma que intenta implantar fortalezca precisamente la lucha contra la subversión.

Pero explicó que la depuración de los organismos y de las decenas de miles de archivos que se mantienen sin sentido alguno hay que hacerla con cuidado para evitar "un desmadre".

Hizo los comentarios en una entrevista con United Press International motivada por la llamada "lista de subversivos" y en la misma anunció que se realiza una investigación sobre el documento que apareció en los medios de comunicación hace cerca de un mes.

Declinó ayer dar detalles de esa pesquisa y dijo "no estoy en posición de revelar esto, pero el superintendente Carlos López Feliciano habrá de dar la información sobre este particular en el momento correspondiente".

De hecho, la aparición de esa lista, con casi un millar de nombres, precipitó la discusión pública del tema y Hernández Colón reaccionó con el anuncio de las gestiones que se hacían desde octubre de 1985 para reformar el sistema de inteligencia. Además, se conoció que desde esa fecha acá, más de 100 agentes han dejado de pertenecer a la División de Inteligencia.

Otro efecto del caso de las listas es que, por intervención del tribunal, se ha paralizado el plan, especialmente en la forma de disponer de los miles de expedientes de los archivos de la División y del De-

partamento de Justicia.

"Lo importante aquí es que se haga algo práctico... y con la protección de todos los intereses envueltos", dijo Hernández Colón al explicar su estrategia de lograr que los tribunales aclaren el asunto "para que este diáfano el procedimiento a seguir".

"Hay un problema logístico", dijo el Gobernador. Aunque señaló que no conoce el número específico de expedientes, cuando se le señaló que se ha hablado desde cerca de 10,000 hasta 60,000, puntualizó que "todas las estimaciones van hacia el límite más alto. Es una cifra bien alta".

■ **RHC dijo que el aspecto de "confidencialidad" incluye que la depuración no debe conducir al desmantelamiento de la seguridad del estado sino a su perfeccionamiento.**

"Este no es sólo el caso de Miranda Marchand", insistió y advirtió que el mecanismo a usarse para disponer de los expedientes injustos debe garantizar el derecho a la intimidad de los miles de afectados y que se haga "de manera que ellos puedan hacer las reclamaciones que correspondan".

Además, dijo que el aspecto de "confidencialidad" incluye que la depuración no debe conducir al desmantelamiento de la seguridad del estado sino a su perfeccionamiento.

"Hay expedientes que contienen información legítimamente recopilado sobre actos delictivos" relacionados con la subversión, advirtió.

Por lo tanto, insistió en que está de acuerdo con el espíritu de la intervención del tribunal y que, una vez queden claros los criterios "si se logra por la vía judicial, bienvenido...", como si se hace por otra vía.

De todas formas, expresó que su objetivo es que haya un aparato de inteligencia cónsono con la sociedad democrática y confiable para los fines de investigación y prevención.

"Yo creo que quedaría más fortalecida (la lucha antisubversión) porque sería más eficaz el sistema establecido al dirigirse por los criterios al tipo de actividad delictiva al que siempre debió estar dirigido... en vez de diluirse, en vez de buscar información irrelevante, inútil, sobre miles de personas que no han hecho nada delictivo", dijo el Gobernador.

A preguntas sobre los costos que ha tenido esa práctica, el propio Gobernador se refirió a los ataques a un autobús en la estación naval de Sabana Seca y el sabotaje de aviones de la Guardia Nacional en la Base Aérea Muñiz.

El sistema de inteligencia debe estar dirigido a "evitar que sucedan esas cosas", dijo Hernández Colón.

Sin embargo, la desviación ha sido notable, según el Gobernador, que contestó preguntas sobre las implicaciones de que una persona como el anticastroista Antonio de la Cova, un convicto por violar la ley de explosivos, llegara a tener acceso a la División.

"Ciertamente, si una persona de ese tipo... estaba merodeando por la oficina de inteligencia, el pensamiento que a uno le viene es que allí debía haber habido en algún momento elementos que eran afines a ese tipo de pensamiento", dijo y añadió que esta convencido de que "el trabajo de inteligencia tiene que estar igualmente dirigido a los grupos de derecha como a los grupos de izquierda que se envuelven en actividades delictivas".

Como parte de ese refinamiento del sistema de inteligencia, insistió que es necesario resolver la situación de "los expedientes o carpetas que obren allí" para que los ciudadanos afectados puedan "vindicar sus derechos", mientras se establece un aspecto prospectivo que ubique "dentro de parámetros constitucionales las actividades de inteligencia".